



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

12 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.772/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7 obra Nota interpuesta por el Dr. Juan Bautista BELARDI mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 23 de Agosto y 12 de Septiembre de 2016, para asistir al 8º WAC (World Archaological Congress) a realizarse en la ciudad de Kioto. (Japón);

QUE mediante Nota N° 682/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Dr. Juan Bautista BELARDI se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Antropología – Especialidad Arqueología - Área Prehistoria – Orientación Prehistoria General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (prorrogado por Resolución N° 023/14-CS);

QUE por Nota N° 272/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Ingº. Jorge LESCANO, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 073/16 recomienda otorgar Licencia Breve al Dr. Juan Bautista BELARDI, entre los días 23 de Agosto y 12 de Septiembre de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve al Dr. Juan Bautista BELARDI (C.U.I.L. N° 20-18405325-0) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Antropología – Especialidad Arqueología - Área Prehistoria – Orientación Prehistoria General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (prorrogado por Resolución N° 023/14-CS), entre los días 23 de Agosto y 12 de Septiembre de 2016, para asistir al 8º WAC (World Archaological Congress) a realizarse en la ciudad de Kioto (Japón).-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Juan Bautista BELARDI deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado. Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

401